



PREGUNTAS FRECUENTES

Se ofrece aquí respuesta a una selección de las preguntas más frecuentes planteadas en buzón de correo electrónico: aesa.parte66@seguridadaerea.es

1. ¿Dónde se realizan los exámenes?

Existen 2 sedes habilitadas:

- **SEDE DE MADRID**
Departamento de exámenes – Avda. Hispanidad nº 12
EDIFICIO DE CRISTAL – 2ª PLANTA – CBT 3
Horario de exámenes de 08:30 a 14:30 hrs.
Telf.: (+34) 91 301 94 38
Fax: (+34) 91 301 94 35
e-mail: Info.lma@senasa.es
- **SEDE DE BARCELONA**
CENTRE DE PROMOCIÓ ECONÓMICA.
AJUNTAMENT DEL PRAT DE LLOBREGAT.

2. ¿Cómo me puedo matricular en los exámenes?

Cualquier aspirante que se registre en la aplicación con su Documento de Identidad podrá inscribirse en los exámenes.

3. No tengo claro si me tengo que matricular de Limitaciones y Diferencias o de LMA

- Los exámenes de “Limitaciones” son para aquellos técnicos que tienen el aprobado de Salamanca o la licencia [LMA Parte 66 con limitaciones](#).
- Los exámenes de “Diferencias” son para aquellos técnicos que habiendo [obtenido la licencia LMA Parte 66 con una categoría / subcategoría por conversión de su licencia nacional, quieran obtener otra categoría / subcategoría](#).
Nota: Al final de este documento se adjunta una tabla con los exámenes a realizar por categoría.
- Los exámenes de LMA son para aquellos aspirantes que quieren obtener directamente la licencia de LMA [Parte 66](#).
- Para realizar exámenes de “Limitaciones y Diferencias” es necesario registrarse en la aplicación de “Limitaciones y Diferencias” puesto que es independiente del registro en los exámenes de “LMA” (son aplicaciones informáticas diferentes).

4. Me he matriculado y al día siguiente no aparece la matrícula.

Una matrícula no se puede guardar si no tiene reservados días de examen, obligatoriamente se tiene que dar de alta al menos un examen.

La aplicación borra automáticamente las matrículas que no tienen días reservados de examen.

5. He intentado modificar una matrícula "Apta", pero el sistema no me deja.

No se puede modificar ni eliminar una matrícula de LMA en estado de "Apto" si faltan 20 días o menos para realizar el examen.

6. Me he matriculado con Pasaporte, pero quiero acudir al examen con mi DNI.

NO podrá realizar el examen si presenta un documento de identidad diferente al que aparece en su matrícula.

7. ¿Tengo que presentar algún documento además de mi identificación?

SI. Es obligación del aspirante presentar la solicitud impresa y firmada de la matrícula (la cual se puede imprimir desde la opción "Mantenimiento Matrículas -> Imprimir matrícula" de la aplicación) para acceder al examen. SIN ESTA DOCUMENTACION NO SE PODRÁ REALIZAR EL EXAMEN.

8. ¿Qué sucede si llego tarde al examen?

NO podrá realizar el examen después de la hora que tiene asignada. Su examen se eliminará automáticamente de la base de datos. Deberá tener en cuenta esta circunstancia y presentarse en el aula de exámenes con suficiente antelación.

9. ¿Cómo reservo las fechas de examen en el Calendario de la aplicación?

Ver el tutorial de matriculación en la web: [Área tutoriales](#)

10 ¿Cómo puedo introducir los exámenes realizados en otros Centros 147?

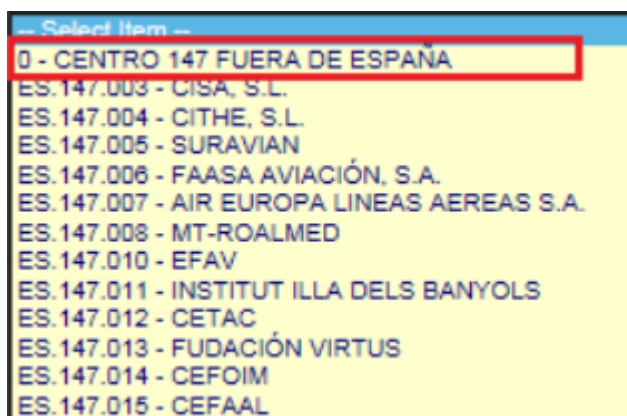
En la parte inferior de la página de datos del aspirante, se encontrará el botón de "ALTA" para realizar los registros de otros Centros 147. Una vez pulsado este botón, aparecerá una ventana en donde se deberá introducir el módulo, la licencia y la fecha en la cual se realizó el examen. Para definir el Centro correcto se podrán dar 2 casos: a) Centros 147 Nacionales o b) Centros fuera del Territorio Nacional. Así si el caso es:

- a) Centros 147 Nacionales, se seleccionará directamente el centro de un desplegable:

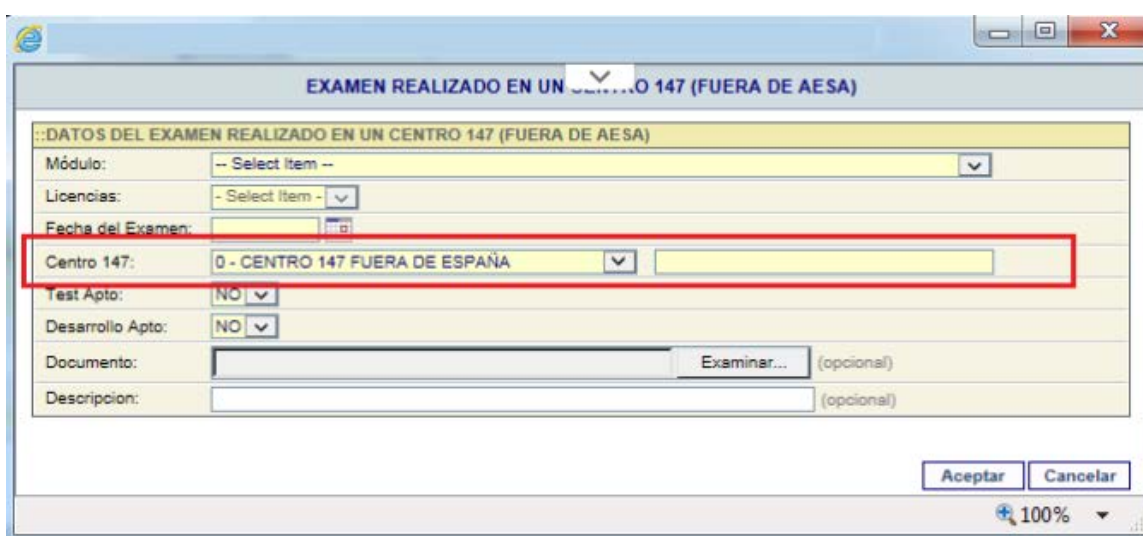


-- Select Item --
0 - CENTRO 147 FUERA DE ESPAÑA
ES.147.003 - CISA, S.L.
ES.147.004 - CITHE, S.L.
ES.147.005 - SURAVIAN
ES.147.006 - FAASA AVIACIÓN, S.A.
ES.147.007 - AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.
ES.147.008 - MT-ROALMED
ES.147.010 - EFAV
ES.147.011 - INSTITUT ILLA DELS BANYOLS
ES.147.012 - CETAC
ES.147.013 - FUDACIÓN VIRTUS
ES.147.014 - CEFOIM
ES.147.015 - CEFAAL

- b) Fuera del Territorio Nacional, se seleccionará en el desplegable “0 – CENTRO 147 FUERA DE ESPAÑA” para posteriormente escribir el nombre del centro en el cuadro contiguo.



-- Select Item --
0 - CENTRO 147 FUERA DE ESPAÑA
ES.147.003 - CISA, S.L.
ES.147.004 - CITHE, S.L.
ES.147.005 - SURAVIAN
ES.147.006 - FAASA AVIACIÓN, S.A.
ES.147.007 - AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.
ES.147.008 - MT-ROALMED
ES.147.010 - EFAV
ES.147.011 - INSTITUT ILLA DELS BANYOLS
ES.147.012 - CETAC
ES.147.013 - FUDACIÓN VIRTUS
ES.147.014 - CEFOIM
ES.147.015 - CEFAAL



EXAMEN REALIZADO EN UN CENTRO 147 (FUERA DE AESA)

..DATOS DEL EXAMEN REALIZADO EN UN CENTRO 147 (FUERA DE AESA)

Módulo: -- Select Item --
Licencias: - Select Item -
Fecha del Examen:
Centro 147: 0 - CENTRO 147 FUERA DE ESPAÑA
Test Apto: NO
Desarrollo Apto: NO
Documento: Examinar... (opcional)
Descripción: (opcional)

Aceptar Cancelar

100%

11. ¿Cuántas veces seguidas puedo presentarme a la misma materia?

Un aspirante se puede presentar 3 veces seguidas (3 intentos) con una separación de 90 días entre ellos, en el transcurso de un año a la misma materia.

Por ejemplo, supongamos que empezamos a examinarnos el 8 de abril de año 2017 de “física” y suspendemos, tendremos hasta el 7 de abril del año 2018 otros 2 intentos para aprobar “física”, separados estos intentos por al menos 90 días.

12. ¿Qué ocurre si no me presento el día del examen?

La no presentación a examen conllevará el cómputo de la sesión, por lo que se deberá esperar 90 días para poder realizar el examen de la misma materia a no ser que se presente una causa justificada documentalmente como puede ser por enfermedad.

Si bien esta “no presentación” NO computará como intento, es decir, cada aspirante tiene 3 intentos anuales por materia, este cómputo no se verá alterado.

13. ¿Me puedo dar de baja en un examen?

En circunstancias especiales se puede anular la reserva de examen siempre que:

- La anulación se haga 20 días naturales ANTES DE LA FECHA RESERVADA.
- Transcurrido ese plazo, la causa de la anulación deberá ser justificada documentalmente.

14. He olvidado mi contraseña de acceso a la Aplicación:

Todos los aspirantes recibirán vía email un login y una contraseña para acceder como usuarios de la aplicación. - Si ha olvidado la contraseña, deberá pinchar en “¿Has olvidado tu contraseña?” en el Menú de Inicio. Automáticamente recibirá su contraseña en la cuenta de correo electrónico que tiene asignada. - Si no recibiera el email con su contraseña, deberá ponerse en contacto con Departamento de Exámenes – Sede Madrid, Avda. de la Hispanidad nº 12- 28042 Madrid.

15. Deseo cambiar mi contraseña de acceso a la Aplicación

Puede cambiar su contraseña de acceso en la opción del Menú de Inicio: “Cambio de contraseña”.

16. No tengo claro cuándo una nota es de carácter provisional y cuándo pasa a ser nota definitiva

Cuando las impugnaciones (observaciones realizadas) puedan suponer un cambio en la calificación del examen (APTO/NO APTO), la nota aparecerá con carácter provisional (PROV.).

Tener en cuenta que por normativa europea las impugnaciones (observaciones realizadas en el examen) serán preguntas eliminadas del examen en caso de encontrarlas como preguntas erróneas.

Por ejemplo, en un examen de 100 preguntas:

- He acertado 80 preguntas y he realizado 3 observaciones, la nota aparecerá como "APTO" ya que, aunque esas 3 preguntas se anulen el total está muy por encima, es decir la nota para aprobar sigue siendo un 75% pero sobre 97 preguntas. Es decir, necesitaré al menos 73 preguntas acertadas.

La nota se calculará dividiendo el total de las preguntas acertadas que no hayan sido anuladas entre 97 y multiplicando por 100.

Para este caso en particular y suponiendo que las tres preguntas impugnadas han sido respondidas correctamente, las preguntas acertadas serían 77 y el total de preguntas en el examen 97 con lo que tendríamos una nota del 79,38%.

Pongamos otro caso para el ejemplo anterior, ahora de las 3 preguntas impugnadas dos están correctamente contestadas y una mal y procede anular 2 preguntas una de ellas la que ha sido contestada erróneamente. Por lo que el examen tendrá un total de 98 preguntas, de las cuales son correctas 79 y con lo que tenemos una nota final de 80,60%.

- He acertado 74 preguntas y he realizado 2 observaciones, la nota aparecerá como "PROV" ya que si:
 - Las dos impugnaciones proceden y estas preguntas han sido contestadas erróneamente. Tendremos un total de 98 preguntas de las que 74 han sido contestadas correctamente, obteniendo una calificación de 75,51%, pasando la nota final a "APTO".
 - Las dos impugnaciones proceden y una de estas preguntas haya sido contestada correctamente y la otra erróneamente. Tendremos un total de 98 preguntas de las que 73 han sido contestadas correctamente, obteniendo una calificación de 74,48%, pasando la nota final a "NO APTO".
 - Una de las dos impugnaciones proceda y la otra no, si la impugnación que procede ha sido contestada correctamente y la que no procede erróneamente se tendrán: 73 preguntas acertadas de un total de 99 obteniendo una calificación de 73,73% pasando a ser la nota final de "NO APTO".
 - Una de las dos impugnaciones proceda y la otra no, si la impugnación que procede ha sido contestada erróneamente y la que no procede correctamente se tendrán: 74 preguntas acertadas de un total de 99 obteniendo una calificación de 74,74% pasando a ser la nota final de "NO APTO".

- NO se anula ninguna por no proceder las impugnaciones, la nota final pasaría a ser “NO APTO” por no alcanzar la nota mínima, un 75%, para aprobar.

- Si no se da esa circunstancia, la nota aparecerá en papel tal y como es.
- Cuando una nota provisional PASA a nota definitiva, LA APLICACIÓN ENVÍA AUTOMÁTICAMENTE un correo electrónico al correo del aspirante con el siguiente texto:
“Estimado Aspirante, Le comunicamos que se ha resuelto el examen teórico del módulo XXXXXXXXXX que realizó el día XX/XX/XXXX. Acceda a la herramienta de gestión para poder verificar dicho resultado. Reciba un cordial saludo”.

17. ¿Cómo saber si el examen ya ha sido revisado y la nota ha dejado de ser provisional?

En los expedientes de cada alumno se aprecia con unos iconos de color el estado de sus notas:

VERDE = APROBADO

ROJO = SUSPENSO

MAGENTA = Estado PROVISIONAL

18. ¿Cómo puedo solicitar el certificado de reconocimiento de los módulos aprobados?

Hay que rellenar una solicitud de certificado de reconocimiento según formato FOR-66EE-P01-F01, que se encuentra en la página web de AESA:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronavegabilidad-continuada/tecnicos-de-mantenimiento-de-aeronaves/ex%C3%A1menes-para-la-obtenci%C3%B3n-de-licencia-de-mantenimiento-de-aeronaves>

Junto a la solicitud, hay que entregar una copia del DNI.

La solicitud se puede enviar a través de la Sede Electrónica de AESA (Solicitud General), dirigida a Servicios Centrales:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general>

O bien por correo postal o mensajería a la Sede Central de AESA:

AESA – Servicio de Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento

Paseo de la Castellana, 112. 28046-Madrid. España

TABLAS DE EXÁMENES DE LIMITACIONES Y DIFERENCIAS

Exámenes de Limitaciones por Categoría			
	Mecánica B11-B13	Mecánica B12-B14	Aviónica B2
Módulo	Capítulos	Capítulos	Capítulos
5	Examen completo de B11-13	Examen completo de B12-B14	
11A	Capítulo 18 (sólo obligatorio para B11)		
14			Examen Completo

Exámenes de Diferencias por Categoría			
	Mecánica B11-B13	Mecánica B12-B14	Aviónica B2
Módulo	Capítulos	Capítulos	Capítulos
2	4	4	4
3	18	18	
4	2 y 3a	2 y 3a	3b
5			5.10, 5.11, 5.13, 5.14
7			15
9	Examen Completo	Examen Completo	Examen Completo
10	1, 2, 3, 5a, 6	1, 2, 3, 5a, 6	1, 2, 3, 5a, 6
11A y 11B	7a, 7b, 17	7a, 7b, 17	
12	9a y 9b	9a y 9b	
13			2a y 10